

Los accionistas que lo deseen podrán examinar la documentación correspondiente a las cuentas y asuntos a tratar, así como solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Alcoy, 20 de febrero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Armando Gosálbez Moltó.—12.340.

INMOBILIARIA ARGOS, S. A.

El Consejo de Administración de la mercantil Inmobiliaria Argos, S.A. ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de accionistas para el día 10 de abril de 2007, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 11 del mismo abril, a la misma hora, en segunda convocatoria, en las dependencias de la asesoría Astemsa, sitas en esta ciudad, calle Santa Ana, n.º 1, con arreglo al siguiente orden del día:

Orden del día

Primero.—Disolución y liquidación de la sociedad.
Segundo.—Nombramiento de Liquidador.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas podrán examinar la documentación que ha de ser sometida a aprobación o solicitar su envío.

Alcoy, 20 de febrero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, D.º Armando Gosálbez Moltó. 12.341.

INMOBILIARIA BASILEA, S. A.

En la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 27 de junio de 2006, se adoptó, entre otros acuerdos, el de la sustitución de los títulos provisionales de las acciones de la sociedad, por títulos definitivos de las mismas.

A los efectos del artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas se concede al accionista un plazo de un mes a contar desde la presente publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en uno de los diarios de mayor circulación de la Provincia de Barcelona, para que presenten los títulos provisionales en el domicilio social para proceder a su sustitución por los títulos definitivos de las acciones emitidos al efecto. Se advierte a los señores accionistas, que transcurrido dicho plazo se procederá a la anulación de los títulos no presentados de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

En Barcelona, 27 de febrero de 2007.—El Administrador Único, don Joan Carbó Serriñana.—11.505.

INTELLIGENT SOFTWARE COMPONENTS, S. A.

Anuncio de Reducción y Aumento de Capital

El Consejo de Administración de la Sociedad en su sesión de 5 de febrero de 2007, haciendo uso de la delegación de facultades que le fue conferida en Junta celebrada el día 27 de diciembre de 2006, en que se acordó la reducción a cero del capital social, anteriormente fijado en 600.028,60 euros, para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad, y la simultánea ampliación del capital social, procedió, en virtud de acuerdo unánime, a ejecutar los anteriores acuerdos, y determinó la cifra final del capital social resultante del aumento en 499.999,10 euros.

Sant Cugat del Vallès (Barcelona), 5 de febrero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, don Francisco Javier Merino Villoria.—12.279.

JAMCAL ALIMENTACIÓN, S. A.

Convocatoria Junta

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 12 de febrero de 2007, se convoca Junta general ordinaria

de accionistas de la sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social de la misma, carretera Sagunto a Burgos, sin número, 44200 Calamocha (Teruel), el próximo día 10 de abril de 2007, martes, a las doce horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006, así como examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Asuntos varios. Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos que se adopten en dicha reunión.

Quinto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que todos los accionistas tienen derecho desde la presente convocatoria, a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general y los informes de gestión y de Auditores de cuentas. Así mismo tienen la posibilidad de consultarlos en el propio domicilio social.

Zaragoza, 2 de marzo de 2007.—La Secretaria del Consejo, Yolanda Portella Guerrero.—11.544.

JAVIER GONZÁLEZ PÉREZ

Declaración de insolvencia

A los efectos de las presentes actuaciones del Juzgado de Social número 10 de Bilbao, Pieza de Ejecución 55/06, y para el pago de 1.270,79 euros de principal y 527,42 euros calculados para intereses legales y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Javier Gonzalez Perez, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 19 de febrero de 2007.—Secretaria Judicial, Fátima Elorza Arizmendi.—10.687.

JOSÉ ANTONIO CID FERNÁNDEZ

Declaración de Insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 13/2006 y acumulado 39/2006, de este Juzgado de lo Social número 36 de Madrid, seguidos a instancia de Consuelo Coronado Cordero y M.ª Carmen Pérez Ortiz, contra la empresa José Antonio Cid Fernández, sobre Despido, se ha dictado en fecha 19 de febrero de 2007 auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de Insolvencia Total por importe de 6.789,78 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 19 de febrero de 2007.—La Secretaria Judicial, María José Ortiz Rodríguez.—10.676.

JUAN CARLOS FERNÁNDEZ HERMOSILLA

Declaración de insolvencia

Doña María José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 83/05, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Ana Marta Leal Fernández, contra la empre-

sa Juan Carlos Fernández Hermosilla, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, Juan Carlos Fernández Hermosilla, en situación de Insolvencia Total, por importe de 1.272,24 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 19 de febrero de 2007.—Secretaria Judicial, María José Marijuán Gallo.—10.666.

JUAN CARLOS VARAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María José García Rojí, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 3 de los de Bilbao hago saber: Que en la ejecutoria número 55/06 seguida contra el deudor, Juan Carlos Varas S.L., se ha dictado el auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 9.896,25 euros de principal y de 1.781,33 euros, calculados para intereses y costas.

Bilbao, 19 de febrero de 2007.—María José García Rojí, Secretario judicial.—10.483.

JUAN LUIS VERGARA BLASCO

CARMEN TORRES JAIME

Declaración de Insolvencia.

Doña Begoña Monasterio Torre; Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social, número uno de los de Bilbao (Bizkaia), hago saber:

En la Pieza de Ejecución n.º 131/06, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Dimona Domínguez da Silva, contra la empresa «Juan Luis Vergara Blasco y Carmen Torres Jaime», sobre cantidad, se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado Juan Luis Vergara Blasco y Carmen Torres Jaime insolvencia total, por importe de 1.661,90 euros de principal, más la de 166,19 euros calculadas para intereses y 166,19 euros para costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como Provisional.

Bilbao, 19 de febrero de 2007.—Secretaria Judicial, doña Begoña Monasterio Torre.

KPMG, S.A.

Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas

Don Miguel Ángel Chamorro González, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 2 de Barcelona.

Sociedad KPMG SA.

En virtud de lo acordado en el expediente de convocatoria judicial de junta seguido en este Juzgado con el número 536/2006 a instancias de Joaquín Torruella Sagrera contra la Sociedad KPMG SA se convoca por el presente a todos los accionistas de la entidad a junta general extraordinaria, que se reunirá el próximo día 18 de abril de 2007 a las 10 horas en primera convocatoria y al día siguiente a la misma hora, si fuere necesario, en segunda convocatoria, Junta que se celebrará bajo la presidencia de Don Carlos Viñuales Lapena en la sede de este Juzgado sito en la calle Ausias Marc número 36-38 2.ª planta de Barcelona.

Orden del día

Primero.—Aprobación de la disolución de la sociedad KPMG SA.

Segundo.—Nombramiento de liquidador de la sociedad KPMG SA.

Tercero.—Aprobación del balance final de liquidación de KPMG SA y determinación de la cuota del activo social a repartir por cada acción:

Activo: tesorería: 90,15 euros (15.000 ptas) total 90,15 euros.

Pasivo: capital social 90,15 euros (15.000 ptas) total 90,15 euros.

Cuarto.-Aprobación de la liquidación de la sociedad KPMG SA.

Quinto.-Aprobación de la extinción de la sociedad KPMG SA.

Se hace constar que los accionistas podrán acceder de forma inmediata y gratuita al balance final de la sociedad, el cual se encuentra a su disposición en el domicilio social de la sociedad o en la sede de este juzgado.

Barcelona, 27 de febrero de 2007.-Miguel Ángel Chamorro González, Secretario Judicial.-12.277.

LA ERILLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Acuerdo de transformación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en el domicilio social el 22 de diciembre de 2006, acordó por mayoría la transformación de la sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada, pasando a denominarse «La Erilla, Sociedad Limitada.», aprobándose el Balance de transformación y los Estatutos de la Compañía.

Morón de la Frontera (Sevilla), 12 de febrero de 2007. El Presidente del Consejo de Administración, Ángel Camacho Álvarez.-10.582.

LA PALOMA SEGOVIANA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

ÁRIDOS SEGOVIA, SOCIEDAD LIMITADA

MORTEROS LA PALOMA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades («La Paloma Segoviana, Sociedad Anónima» como sociedad absorbente, y «Áridos Segovia, Sociedad Limitada» y «Morteros La Paloma, Sociedad Limitada», como sociedades absorbidas), celebradas todas ellas el 23 de Febrero de 2007, aprobaron por unanimidad, entre otros el acuerdo de fusión mediante la absorción por parte de la primera de las dos últimas, con extinción y sin liquidación de las sociedades absorbidas y transmisión en bloque a título universal, de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, es decir, «La Paloma Segoviana, Sociedad Anónima»; quien contabilizará el patrimonio de las sociedades absorbidas, respectivamente, con abono a reservas.

La fusión se llevará a efecto de acuerdo con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Segovia el día 7 de Febrero de 2007. En cumplimiento del Artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, y ello conforme a lo establecido en el Artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segovia, 26 de febrero de 2007.-Los Administradores Solidarios de las tres sociedades, Luis María y Miguel Gómez García.-10.772. y 3.º 8-3-2007

LAVADO Y ENGRASE BURBUJAS, S. L.

Declaración de Insolvencia

Doña María Yolanda Martín Llorente, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria 99/06, seguida contra el deudor Lavado y Engrase Burbujas, S. L., se ha dictado el 9 de febrero de 2007, auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 8.440 euros de principal, más un 20% sobre el principal para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 9 de febrero de 2007.-Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Vitoria.-10.402.

LIMPIEZAS RAJ 2004, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 143/2006 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Rosa H. Pumayalla Chigne contra Limpiezas Raj 2004 Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 23 de febrero de 2007, por el que se declara a Limpiezas Raj 2004 Sociedad Limitada en situación de Insolvencia Total por importe de 7.650,25 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de España.

Barcelona, 26 de febrero de 2007.-Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.-10.451.

MALPIR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Insolvencia

Ángel Juan Zuñil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución 40/06, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Elisabet Arias Ripoll contra la empresa Malpir, Sociedad Anónima, se ha dictado resolución de fecha 16/2/07, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar a la ejecutada Malpir, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia por importe de 752,69 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 16 de febrero de 2007.-El Secretario Judicial, Ángel Juan Zuñil Gómez.-10.672.

MARÍA DEL MAR GÓMEZ VELASCO

Declaración de Insolvencia

Por el presente le participo que por este Juzgado de lo Social número uno de Albacete, se ha dictado resolución en el procedimiento DEM 633 /2006 - Ejecución 1 /2007 por la que se ha declarado la insolvencia con carácter provisional de la parte ejecutada María del Mar Gómez Velasco por importe de 7035,91 euros a los efectos de la publicación de la parte dispositiva de dicho Auto en el Boletín Oficial de Registro Mercantil (Art. 274-5 de la ley de Procedimiento Laboral).

Dado en Albacete, 27 de febrero de 2007.-La Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil.-10.732.

MÁS DEPRISA, SOCIEDAD LIMITADA

Auto de insolvencia

D.ª Elena Alonso Berrio-Atehortua, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 111/06 del Juzgado de lo Social n.º 3, seguido a instancia de D.ª Jesús García García, contra Más Deprisa, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Mas Deprisa, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 2.460,90 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral., expido presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 19 de febrero de 2007.-Secretaria Judicial, D.ª Elena Alonso Berrio-Atehortua.-10.670.

MEDITERRÁNEA DE SERVICIOS VALENCIANO 2002, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María del Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Albacete,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en el procedimiento de ejecución Dem 182 /2006-Ejecución 124 /2006 por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada Mediterránea de Servicios Valencianos 2002, S. L., en cuantía de 12.581,24 € de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos con carácter provisional, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral) .

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Dado en Albacete, 27 de febrero de 2007.-Secretaria Judicial, María del Carmen García García.-10.733.

METALÚRGICA DEL NALON, S. A. (MENASA)

Edicto

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 295/06 de este Juzgado, seguido a instancia de Daniel Fernández Alonso frente a Metalúrgica del Nalón, S. A. (MENASA), se ha dictado auto de fecha 22 de febrero de 2007, en el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 8.844,11 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art.º. 274.5 de la L. P. L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mieres (Asturias), 22 de febrero de 2007.-El Secretario Judicial, Joaquín Palacios Fernández.-10.475.

METALÚRGICA DEL NALÓN, S. A. (MENASA)

Edicto

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 296/06 de este Juzgado, seguido a instancia de Jose Luis García Lopez, frente a Metalúrgica del Nalón, S. A. (MENASA), se ha dictado auto de fecha 22 de febrero